



META
Somos la ruta natural

Villavicencio, 11 de julio de 2017

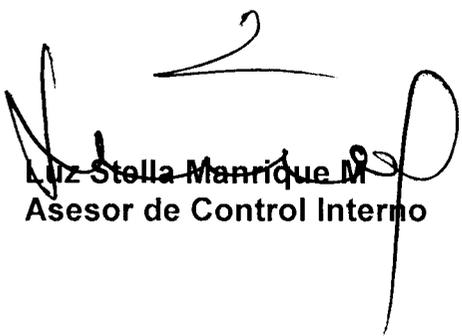
Doctor
GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ B
Director
INSTITUTO DE TURISMO DEL META

Ref: Informe pormenorizado del estado de control interno

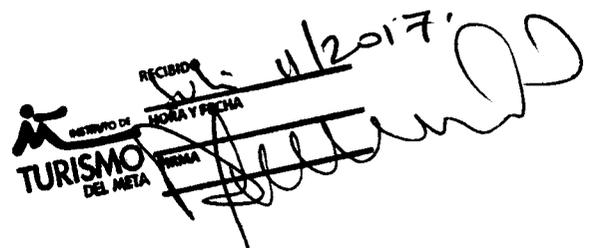
En atención al asunto de la referencia, estoy dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 del 2011, lo cual establece que es responsabilidad del jefe de la oficina de control interno o de quien haga veces, presentar y publicar en la página web de la entidad un informe cada 4 meses sobre el estado del sistema de control interno.

Por lo anterior, adjunto el respectivo informe del periodo 12 de marzo de 2017 al 11 de julio de 2017.

Cordialmente,



Luz Stella Manrique M
Asesor de Control Interno



RECIBIDO
HORA Y FECHA
INSTITUTO DE
TURISMO DEL META
FIRMA

Página 1 de 2

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
A JULIO DE 2017
(Ley 1474 de 2011 Especificación de corrupción)**

Jefe de Control Interno o
quien haga sus veces

LUZ STELLA FRANCO JEBENS

Periodo Evaluado: MARZO 12 A JULIO
11 DE 2017

Fecha de Elaboración: JULIO 10 DE
2017

Para dar cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, el asesor de control interno, realiza el informe pormenorizado con corte a 11 de julio de 2017, donde se presenta la evaluación del estado del sistema de Control Interno en el Instituto de Turismo del Meta, teniendo en cuenta las situaciones observadas en cada uno de los módulos 1. Planeación y Gestión. 2. Evaluación y Seguimiento. 3. Eje transversal de información y comunicación del nuevo modelo Estándar de Control Interno – MECI (decreto 943 de 2014) presentando los avances y dificultades del sistema para que a través de estas se tomen acciones de mejora y se puedan cumplir las metas y objetivos institucionales proyectados

Módulo de Planeación y Gestión

- Mediante resolución No 107 del 17 de abril de 2017, se adoptó el plan de capacitación y plan de bienestar para los servidores públicos de planta del Instituto de Turismo del Meta, en cumplimiento al plan de bienestar se ha celebrado cumpleaños de servidores públicos de planta, día de la mujer, día de la secretaria, y día de la familia, en cumplimiento al plan de capacitación se ha capacitado a servidores públicos de planta en entrenamiento en su puesto de trabajo en temas como los siguientes: Evaluación de desempeño con forme al nuevo modelo, auditorias basadas en riesgos,
- Mediante resolución No 194 se adoptó el manual de políticas contables teniendo en cuenta las NICSP
- Mediante resolución No 195 se adoptó el manual de control interno de gestión
- Mediante resolución No 196 por medio de la cual se establece la política de administración del riesgo institucional.
- Mediante resolución No 197 por medio de la cual se actualizo el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de turismo

Módulo de Evaluación y Seguimiento

- Se hizo seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Meta, sobre auditoría al sistema de control interno contable.
- Se hizo seguimiento a ingresos fondo rotatorio Instituto de Turismo
- Se hizo seguimiento a presentación de informes
- Se elaboró el informe de peticiones Quejas y Reclamos.
- Se hizo seguimiento a derechos de petición
- Se elaboró informe de austeridad en el gasto
- Se hizo seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano

Estado general del Sistema de Control Interno

El Instituto ha promovido, difundido y monitoreado el cumplimiento de los valores éticos, ya que el control interno se sustenta en los mismos, la alta dirección está constantemente comprometida con el fortalecimiento de la cultura de control, principios y los valores de la entidad, apoyo a las actividades que adelanta el asesor de control interno en generar cultura de control.

Está pendiente por fortalecer la actividad de auditoría Interna, dado que no se ha asignado recurso humano, estando la responsabilidad de todas las funciones del jefe de la oficina de control interno, asesor o quien haga sus veces en una sola persona, lo cual cuyo alcance de trabajo no podría incluir todas las actividades establecidas en las normas

Es importante establecer la cultura de autoevaluación y autocontrol con todos los servidores para la ejecución de sus funciones y actividades

Recomendaciones

Que se ponga en ejercicio la ejecución del MECI a través del representante de la alta dirección, ya que no están activos los diferentes comités

Compromiso en un 100% del nivel directivo y establecer reuniones periódicas de compromiso, ejecución, y evaluación.

Se observa que los servidores públicos solo dedican disponibilidad de tiempo para el cumplimiento explícito de las funciones rutinarias, dejando de lado el MECI



LUZ STELLA MANRIQUE MUÑOZ
Asesor de Control Interno